

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PEAL DE BECERRO (JAÉN)

2019/2918 *Aprobación definitiva modificación de crédito nº 9-2019.*

Anuncio

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del R.D.L. 2/2004 Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 de la misma Ley y artículo 20.3 en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, se hace público para general conocimiento, que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 14/05/2019, adoptó acuerdo inicial de aprobar el expediente nº 09/2019 de Crédito Extraordinario, que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación, que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamación contra el mismo.

ESTADO DE GASTOS

- PARTIDA: 2019/160/62369
- DENOMINACIÓN: MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE INSTALACIONES E.D.A.R.
- IMPORTE: 9.100,18 €

TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS: 9.100,18 €

ESTADO DE INGRESOS

El anterior importe queda financiado de la siguiente forma:

a) Baja por Transferencia entre partidas:

- PARTIDA: 2019/150/61902
- DENOMINACIÓN: REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS
- IMPORTE: 9.100,18 €

TOTAL IGUAL A LOS CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS: 9.100,18 €

Peal de Becerro, a 26 de junio de 2019.- La Alcaldesa Presidenta, ANA DOLORES RUBIA SORIA.